



Tema 12: Maquillaje del rostro: tipos y características diferenciales. Proceso de maquillaje: pautas y técnicas de aplicación de los distintos tipos de productos cosméticos y accesorios de maquillaje; productos cosméticos y utensilios para el maquillaje. Tendencias actuales en el maquillaje.

3 de octubre de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

 [opositando.shop](https://www.instagram.com/opositando.shop)

Índice

1.	Introducción	1
2.	Tipos de maquillaje del rostro y características diferenciales	1
2.1	Maquillaje social	1
2.2	Maquillaje de fantasía	2
2.3	Maquillaje correctivo	2
2.4	Maquillaje de alta definición y fotografía	3
2.5	Maquillaje profesional para artes escénicas	3
3.	Proceso de maquillaje: pautas y técnicas de aplicación	4
3.1	Fases previas: preparación de la piel	4
3.2	Secuencia de aplicación de productos	4
3.3	Técnicas de aplicación según el producto y el efecto deseado	5
4.	Productos cosméticos y utensilios para el maquillaje	6
4.1	Principales productos cosméticos utilizados en el maquillaje del rostro	6
4.2	Accesorios y herramientas para la aplicación y acabado	6
4.3	Criterios de selección, conservación e higiene	7
5.	Tendencias actuales en el maquillaje	8
5.1	Influencia de las redes sociales y los medios	8
5.2	Innovaciones en productos y técnicas	8
5.3	Sostenibilidad y cosmética natural	9
6.	Implicaciones didácticas en el contexto educativo	9
7.	Conclusión	11
8.	Bibliografía	12

1. Introducción

El estudio del maquillaje del rostro constituye un pilar esencial dentro del campo de la estética tanto a nivel profesional como académico. El maquillaje es una disciplina que aúna conocimiento técnico, sensibilidad artística y atención a las constantes transformaciones sociales y culturales. Su estudio resulta esencial para comprender procesos de transformación y embellecimiento del rostro, así como para responder de manera adecuada a las demandas funcionales y creativas que el contexto contemporáneo exige. La correcta aplicación de las técnicas y productos cosméticos no solo incide directamente en la satisfacción del cliente, sino que garantiza además la preservación de la salud cutánea.

La importancia de abordar el maquillaje desde una perspectiva integral obedece a la necesidad de formar profesionales capaces de analizar el rostro de manera global, comprender las diferencias morfológicas y realizar propuestas adaptadas a cada ocasión. La formación en este ámbito, recogida tanto en la Ley Orgánica 3/2020 como en los desarrollos curriculares derivados del Real Decreto 659/2023 de Formación Profesional, busca dotar al alumnado de las competencias necesarias para desenvolverse con garantías en un mercado laboral en constante evolución, marcado por la innovación, la creatividad y la atención a la diversidad.

A continuación se analizan en profundidad los tipos de maquillaje, sus características diferenciales, el proceso de aplicación, las particularidades de los productos y utensilios, así como las tendencias actuales, atendiendo a la función formativa y a la integración de estos contenidos en el currículo de Formación Profesional.

2. Tipos de maquillaje del rostro y características diferenciales

La diversidad de propuestas en maquillaje responde a los distintos contextos de uso y necesidades de los usuarios. La categorización de los tipos de maquillaje permite adaptar la técnica y la selección de productos, diferenciando entre maquillaje social, correctivo, fantasía, alta definición y maquillaje profesional para artes escénicas.

2.1 Maquillaje social

El maquillaje social está orientado a cubrir las necesidades cotidianas y eventos personales, con el objetivo de realzar rasgos y proporcionar una imagen armónica y natural. Se caracteriza por

el predominio de tonalidades neutras, texturas ligeras y un acabado que resalta la frescura del rostro.

Por ejemplo, al preparar un maquillaje para una ceremonia diurna, el profesional selecciona bases livianas y polvos translúcidos, utiliza colores suaves para los ojos y opta por barras de labios en tonos nude o rosados. Esta selección busca proyectar una imagen cuidada, sin estridencias, adaptada a la luz natural y al contexto social.

La técnica fundamental en el maquillaje social reside en la búsqueda de la naturalidad, aunque puede adaptarse para eventos nocturnos o celebraciones más formales, intensificando la profundidad de los tonos y los contrastes.

2.2 Maquillaje de fantasía

El maquillaje de fantasía se caracteriza por la creatividad, innovación y el empleo de elementos artísticos que transforman el rostro. Se utiliza comúnmente en fiestas temáticas, espectáculos o sesiones fotográficas artísticas. Los materiales empleados pueden ir más allá de los habituales, incluyendo pigmentos de alta saturación, purpurinas, pedrería y elementos postizos.

Por ejemplo, en una producción temática inspirada en el carnaval, se puede realizar un diseño complejo que combine colores intensos, delineados exagerados y aplicaciones de lentejuelas sobre el rostro, creando así una máscara que difiere radicalmente de las propuestas habituales del maquillaje social.

A diferencia de otros tipos, el maquillaje de fantasía no busca ocultar imperfecciones, sino crear un efecto visual impactante y transformador. La planificación y el dibujo previo de los diseños son etapas fundamentales en su ejecución.

2.3 Maquillaje correctivo

El maquillaje correctivo se basa en el análisis del rostro y tiene como objetivo modificar visualmente aspectos morfológicos a través de la aplicación estratégica de tonos claros y oscuros. Mediante el juego de luces y sombras, se puede equilibrar la simetría facial y destacar u ocultar determinados rasgos.

A modo de ejemplo, en un rostro de forma redonda se aplican tonos más oscuros en los laterales y zonas que se deseen estrechar visualmente, mientras los tonos claros se colocan en la parte central

para proyectar o ensanchar partes del rostro. El empleo de correctores verdes para neutralizar rojeces y correctores naranjas para ojeras azuladas es también parte esencial de esta técnica.

El maquillaje correctivo es una herramienta imprescindible en el ámbito profesional, ya que permite adaptar cualquier propuesta a los requerimientos específicos de la persona cliente, maximizando la armonía del conjunto.

2.4 Maquillaje de alta definición y fotografía

El maquillaje de alta definición (HD) responde a las exigencias de los medios audiovisuales actuales, donde las cámaras captan el mínimo detalle. Las fórmulas de los productos HD han sido diseñadas para ofrecer cobertura, un acabado natural y resistencia a luces intensas o flashes fotográficos, evitando los brillos indeseados y la textura artificial.

Por ejemplo, para una sesión de fotografía profesional, el maquillador recurre a bases fluidas de textura ligera, polvos micronizados y productos específicos para fijación, asegurando que los matices del rostro se mantengan naturales a pesar de la proximidad de la cámara. Asimismo, se emplean esponjas especiales para difuminar a la perfección y se aplica especial atención a la integración entre el maquillaje del rostro y el escote, evitando contrastes cromáticos apreciables en la imagen final.

El dominio de este maquillaje implica, además, la comprensión de cómo la luz y el color interactúan en un entorno digitalizado, debiendo seleccionar productos que reduzcan la posibilidad de efectos adversos como el indeseado «efecto rebote» de los polvos bajo flash.

2.5 Maquillaje profesional para artes escénicas

Este tipo de maquillaje está orientado a responder a las necesidades del arte dramático, la danza, la ópera y otros espectáculos donde la intensidad lumínica, la distancia y la expresividad son factores decisivos. Se caracteriza por emplear productos altamente pigmentados y resistentes, capaces de soportar el sudor y las largas horas de actuación.

Por ejemplo, para caracterizar un personaje teatral envejecido, se utilizan cremas grasas de colores, lápices especiales y productos de efectos especiales que permiten marcar arrugas, ojeras y modificar aspectos fisiognómicos. Además, el uso de selladores y sprays fijadores se vuelve indispensable para mantener la integridad del maquillaje durante la función.

Este maquillaje requiere de conocimientos específicos en caracterización y técnicas de resistencia, así como capacidades de adaptación rápida para cambios escénicos entre actos.

3. Proceso de maquillaje: pautas y técnicas de aplicación

El proceso de maquillaje del rostro no solo implica la aplicación técnica de productos, sino que requiere de una planificación cuidadosa, basada en el conocimiento del cliente, la preparación de la piel y la selección acertada de técnicas y herramientas. Este proceso suele estructurarse en distintas fases, cada una con especificidad propia según el objetivo final del maquillaje.

3.1 Fases previas: preparación de la piel

La preparación de la piel constituye el primer paso esencial para garantizar la fijación, apariencia y durabilidad del maquillaje. Esta etapa incluye la limpieza, tonificación, hidratación y, en caso necesario, la aplicación de productos específicos según el tipo y necesidades de la piel.

En la praxis, cuando se trabaja sobre una piel mixta, el profesional aplica un gel limpiador suave, seguido de un tónico equilibrante y un hidratante ligero en las zonas grasas. Posteriormente, puede emplear productos prebase (primers) que matifican las zonas de mayor sudoración y suavizan la textura.

Este paso es fundamental no solo para lograr un efecto pulido, sino para prevenir la aparición de imperfecciones y conservar la salud cutánea.

3.2 Secuencia de aplicación de productos

El orden en la secuencia del maquillaje responde tanto a elementos técnicos como estéticos, garantizando la correcta integración de los productos y la funcionalidad del resultado final. La secuencia habitual, siempre susceptible a adaptación según el tipo de maquillaje, es la siguiente:

1. **Corrección y unificación del tono:** Se aplican correctores para neutralizar imperfecciones, seguido de la base de maquillaje que iguala el tono facial. Por ejemplo, el uso de un corrector salmón para disimular ojeras profundas en pieles claras facilita la cobertura con la base posterior.
2. **Fijación inicial:** Polvos sueltos o compactos sellan la base y controlan los brillos.
3. **Perfilado y modelado:** Se utilizan productos específicos para realzar mejillas (colorete), contorno (productos de contorno) e iluminar ciertas áreas (iluminadores líquidos o en polvo).

4. **Maquillaje de ojos:** Incluye sombra, delineador, máscara de pestañas y corrección de cejas. Una técnica común implica realizar primero los ojos antes de la base en maquillajes muy intensos, minimizando el riesgo de manchas con los pigmentos. 5. **Labios:** Perfilado y relleno mediante lápices labiales, glosses o barras de textura mate. 6. **Acabado:** Selladores en spray o polvo translúcido para prolongar la duración y mejorar el aspecto final.

Esta secuencia puede modificarse en función del estilo escogido y de la técnica del profesional. Por ejemplo, en maquillajes para pieles muy secas, se priorizan las texturas cremosas, mientras que en pieles grasas se opta por productos oil-free de acabado mate.

3.3 Técnicas de aplicación según el producto y el efecto deseado

El dominio de las técnicas de aplicación resulta vital para conseguir acabados diversos ajustados a las circunstancias y preferencias del cliente. Las técnicas más destacadas incluyen el difuminado, la técnica de degradado, el uso de plantillas o stencils, el baking, el contouring y el strobing.

Por ejemplo, en la aplicación de contouring, se emplean productos cremosos o en polvo en tonos más oscuros que el tono de piel en las zonas que se desean profundizar (línea del pómulos, laterales de la nariz, mandíbula) y tonos claros o iluminadores en áreas a resaltar (pómulo alto, centro de la frente). Para ello, se utilizan brochas angulares y esponjas, siempre difuminando cuidadosamente para no dejar líneas marcadas.

El uso de la técnica de *baking*, por otro lado, implica la aplicación generosa de polvos translúcidos sobre correctores líquidos, dejando que se asienten durante varios minutos antes de retirar el exceso, logrando así una fijación extrema y acabado sin imperfecciones, especialmente útil en maquillajes de larga duración o para sesiones fotográficas.

Para la aplicación de sombras de ojos, es frecuente utilizar pinceles planos para depositar el producto y brochas de difuminar para mezclar los colores, creando transiciones suaves sin cortes bruscos. En maquillajes de fantasía se pueden incorporar técnicas de pincel seco, esponjeo, o la aplicación de productos con los dedos para conseguir diferentes texturas y efectos.

Estos conocimientos permiten al profesional seleccionar la combinación óptima de técnicas y herramientas adaptadas a la morfología del cliente y el resultado esperado.

4. Productos cosméticos y utensilios para el maquillaje

La actualización constante de los productos cosméticos y el desarrollo de nuevas herramientas ha transformado la práctica del maquillaje en las últimas décadas. El conocimiento detallado de las propiedades, composición, aplicaciones y mantenimiento de los productos y utensilios es clave para una práctica segura, eficaz y creativa.

4.1 Principales productos cosméticos utilizados en el maquillaje del rostro

Los productos cosméticos empleados en el maquillaje se clasifican en función de su finalidad y características técnicas. Entre los más representativos destacan bases de maquillaje, correctores, polvos, coloretes, iluminadores, bronceadores, sombras de ojos, delineadores, productos para cejas, labiales y fijadores.

Por ejemplo, las bases de maquillaje pueden presentarse en forma de fluido, mousse, stick o polvo compacto, lo que determina su cobertura y acabado. En pieles jóvenes puede optarse por bases hidratantes que aportan jugosidad, mientras que en pieles maduras resultan preferibles fórmulas ligeras de acabado luminoso que evitan marcar líneas de expresión.

Los correctores, fundamentalmente, permiten neutralizar cromáticamente las imperfecciones. Por ejemplo, un corrector verde se emplea para disimular zonas enrojecidas propias de la cuperosis, y un amarillo para camuflar hematomas o zonas violáceas.

El auge de los productos multifunción ha impulsado el uso de sticks cremosos aplicables como colorete, sombra o labial, adaptando el maquillaje a las necesidades de practicidad y portabilidad de los clientes jóvenes.

La composición de los productos cosméticos exige conocer los posibles alérgenos y la compatibilidad con diferentes tipos de piel. Además, conviene revisar la fecha de caducidad y la idoneidad de cada producto según la situación; por ejemplo, en pieles proclives al acné se recomienda el uso de productos no comedogénicos.

4.2 Accesorios y herramientas para la aplicación y acabado

El uso de herramientas específicas garantiza precisión, efectividad y protección cutánea. Destacan brochas, pinceles, esponjas, borlas, rizadores, pinceles angulares para cejas, así como paletas de mezclas, pinzas y utensilios de precisión para detalles.

Por ejemplo, el uso de brochas sintéticas de corte plano facilita la aplicación uniforme de la base de maquillaje en el rostro, mientras que las brochas de pelo natural son idóneas para polvos y coloretes, asegurando una distribución homogénea y sin acumulaciones. Las esponjas tipo beauty blender han revolucionado la aplicación, permitiendo integrar productos líquidos sin dejar marcas, logrando un acabado de segunda piel.

Para maquillajes de detalle, como el delineado de ojos al estilo 'cat eye', se recurre a pinceles biselados de alta precisión, mientras que para el sellado general se utilizan borlas grandes que distribuyen el producto a toques para no mover la base subyacente.

La digitalización y el auge de tutoriales han popularizado mini herramientas especializadas, como los pinceles para contouring, brochas tipo abanico para iluminadores o sets de pinceles para degradados, cubriendo así una gama cada vez más extensa de aplicaciones.

4.3 Criterios de selección, conservación e higiene

La selección de productos y herramientas debe responder a criterios de calidad, tipología de piel, finalidad del maquillaje y normativas sanitarias. Es vital revisar que los productos cumplan la legislación vigente sobre cosméticos.

Un ejemplo de buena práctica es la elección de brochas que no desprendan pelo y que puedan ser fácilmente desinfectadas entre usos, especialmente en contextos profesionales o formativos donde el uso compartido es frecuente.

La higiene es un factor determinante: todas las herramientas deben limpiarse después de cada uso con productos específicos y agua tibia, secándose al aire antes de su almacenamiento. Las bases y correctores no deben ser compartidos directamente entre clientes; para ello se emplea una espátula y una paleta para extraer el producto sin contaminar el envase original.

La conservación adecuada implica mantener los productos lejos de la luz directa, calor y humedad, vigilando que los envases estén perfectamente cerrados. La revisión periódica de las fechas de caducidad y de cualquier cambio en olor, textura o coloración advierte sobre posibles contaminaciones o deterioros.

Estas prácticas no solo aseguran la durabilidad del material, sino que previenen riesgos para la salud, como reacciones alérgicas o infecciones cruzadas.

5. Tendencias actuales en el maquillaje

El maquillaje como disciplina está sujeto a las transformaciones de la sociedad contemporánea, la influencia de los medios digitales, la innovación tecnológica y la conciencia medioambiental. La adaptación a estos cambios es imprescindible en la formación y actualización del profesional estético.

5.1 Influencia de las redes sociales y los medios

Las plataformas digitales y redes sociales, especialmente Instagram, TikTok y YouTube, han propiciado la difusión masiva de técnicas, productos y estilos emergentes. Los tutoriales, challenges y el trabajo de influencers han democratizado el acceso al conocimiento y acelerado la aparición de tendencias globales.

Por ejemplo, la técnica del *contouring* alcanzó notoriedad a partir de vídeos virales de celebridades internacionales, lo que motivó a marcas cosméticas a lanzar líneas específicas y a los profesionales a dominar pronto esta técnica para satisfacer la demanda de sus clientes.

El fenómeno de la 'piel glossy' o 'efecto glass skin', procedente de la estética coreana, se difunde rápidamente gracias a la viralización visual de acabados que priman la luminosidad y el aspecto saludable de la piel, generando una transformación en la selección y forma de aplicar productos.

El efecto inmediato de estas tendencias se refleja tanto en los hábitos de consumo como en las expectativas de los usuarios, quienes buscan reproducir en casa estilos vistos en las redes, lo que reta a los profesionales a permanecer en constante actualización y flexibilidad creativa.

5.2 Innovaciones en productos y técnicas

La investigación y el desarrollo en cosmética han permitido la aparición de fórmulas tecnológicamente avanzadas compatibles con pieles sensibles, veganas o con cobertura modulable. Nuevos formatos, como las bases cushion, las tintas líquidas de larga duración o los delineadores en gel waterproof, facilitan la personalización y resistencia del maquillaje.

El auge de la inteligencia artificial y la impresión 3D ha llegado al diseño de plantillas y accesorios personalizados. Por ejemplo, existen dispositivos capaces de analizar el tono exacto de piel y crear una base personalizada, ajustada a la luz real que rodeará a la persona.

Las técnicas de aerografía, tradicionalmente reservadas a la caracterización profesional, han ido incorporándose a maquillajes sociales y nupciales, ofreciendo cobertura uniforme y acabado natural. Asimismo, dispositivos para nebulización de maquillaje o aplicación de serums a nivel semiprofesional permiten un acabado pulido y de larga duración.

Las innovaciones también contemplan productos con activos tratantes (antioxidantes, protección solar, antiaging), fusionando los límites entre cosmética de tratamiento y maquillaje, en línea con la cosmética híbrida moderna.

5.3 Sostenibilidad y cosmética natural

La preocupación social por el medioambiente y la salud ha impulsado una tendencia hacia la reducción de ingredientes sintéticos, uso de envases reciclables y desarrollo de líneas ecológicas y cruelty free. Esto ha modificado los procesos de selección de productos y la formación profesional en sostenibilidad cosmética.

Como ejemplo relevante, muchas marcas han lanzado sombras y labiales recargables, bases de maquillaje mineral sin siliconas y productos formulados con ingredientes de origen vegetal, promoviendo el uso de activos naturales como el aloe vera, la manteca de karité o aceites esenciales.

La transparencia en la información al consumidor y la adopción de certificados ecológicos (Eco-cert, Bio, Vegan) se han convertido en reclamos comerciales y criterios de preferencia tanto en clientes particulares como en centros profesionales.

Cabe mencionar la popularización de técnicas minimalistas, como el *no-makeup makeup*, que apuesta por la exaltación de la belleza natural, priorizando el cuidado de la piel y la reducción del uso de productos químicos y pigmentos sintéticos.

Estas transformaciones exigen una formación continua y adaptada, tanto es así que el Real Decreto 659/2023 de Formación Profesional aboga por incluir competencias en sostenibilidad y nuevas tecnologías dentro de los módulos de Estética Integral.

6. Implicaciones didácticas en el contexto educativo

El abordaje transversal de los contenidos relacionados con el maquillaje del rostro permite adquirir y consolidar competencias profesionales clave para el desempeño en el sector de la Estética. En el marco del currículo de Formación Profesional para la familia profesional de Imagen Personal, la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y el **Real Decreto 659/2023** que regula

la estructura y contenidos de la Formación Profesional, insisten en la adecuación de la formación técnica a las demandas sociales, económicas y medioambientales actuales.

La integración de conocimientos sobre tipos de maquillaje, características diferenciales, técnicas de aplicación, selección de productos y tendencias actuales responde a las necesidades del alumnado para adaptarse con eficiencia a los distintos contextos laborales. Este aprendizaje se plasma en módulos formativos específicos (por ejemplo, “Maquillaje” en los títulos de Grado Medio y Superior de la Familia de Imagen Personal), que abordan tanto los fundamentos teóricos como la aplicación práctica en situaciones profesionales simuladas o reales.

Además, la dimensión ética y la responsabilidad en el uso de productos y herramientas (criterios de higiene, prevención de riesgos para la salud, sostenibilidad) constituyen objetivos básicos de la LOMLOE y el Real Decreto 659/2023. El profesorado debe fomentar en el aula la actualización constante, la búsqueda crítica de información, la experimentación y la integración de recursos digitales para el autoaprendizaje, la creatividad y la autonomía del alumnado.

La adaptación a las tendencias y la incorporación de la tecnología no solo favorecen la empleabilidad del egresado, sino que consolidan su capacidad para ofrecer respuestas innovadoras y seguras a los retos de la sociedad contemporánea. Así lo destaca la **LOMLOE** en sus fines y principios, enfatizando la importancia de la flexibilidad curricular, la formación en valores y la capacitación para el aprendizaje permanente. El **Real Decreto 659/2023** explicita asimismo la necesidad de abordar la sostenibilidad y la digitalización como elementos transversales en todos los módulos profesionales.

La inclusión de actividades prácticas, proyectos interdisciplinares y el uso de simuladores digitales para el diseño y aplicación de maquillaje fomentan el aprendizaje significativo y contextualizado. De igual forma, la evaluación de las competencias debe contemplar tanto la dimensión práctica-técnica como la capacidad de análisis crítico, toma de decisiones y adaptación a contextos cambiantes.

En síntesis, la didáctica del maquillaje del rostro debe orientarse al desarrollo integral del alumnado, integrando conocimientos científicos, habilidades técnicas, creatividad y actitudes responsables en el uso y selección de productos y metodologías.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, configura el marco en el que se inscribe esta materia: establece un sistema único de formación profesional, acumulable y acreditable, organizado en grados progresivos y vinculado a los estándares de competencia del Catálogo Nacional. Su aplicación didáctica obliga a orientar la

programación hacia resultados de aprendizaje acreditables y a integrar la formación en empresa como parte ordinaria del proceso formativo.

7. Conclusión

El maquillaje del rostro es una disciplina compleja y en constante evolución, que requiere del profesional un conocimiento expreso de los tipos, técnicas y productos, la adaptación a las características individuales y el dominio de las tendencias emergentes. La formación en este ámbito abarca desde los fundamentos clásicos hasta las innovaciones tecnológicas y éticas, situando al alumnado ante el reto de responder a un entorno profesional diverso e interconectado.

La integración de conocimientos técnicos, selección adecuada de productos y utensilios, aplicación de pautas de higiene y sostenibilidad, así como el conocimiento de tendencias contemporáneas, constituye un elemento clave para el desarrollo de competencias en el sector estético, tal y como recogen la Ley Orgánica 3/2020 y el Real Decreto 659/2023.

La educación profesional en maquillaje no solo proporciona herramientas técnicas y artísticas, sino que promueve una actitud crítica, responsable y adaptable ante los desafíos de la industria. De este modo, el maquillaje se configura como un lenguaje visual y una forma de expresión personal y social, que requiere rigor, creatividad y sensibilidad ante los constantes cambios del entorno.

8. Bibliografía

- Itten, J. (2002). *El arte del color*. Limusa.
- Kehoe, V. J.-R. (1991). *Special make-up effects*. Focal Press.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868–122953.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022, 43546–43625.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (2023). *Boletín Oficial del Estado*, 174, de 22 de julio de 2023, 106265–106464.
- Sierra Acosta, M. I. (2014). *Maquillaje*. Paraninfo.